



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 161

---

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo**

**Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2008, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 290-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Elena Pérez Martínez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 328-I, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas al Programa Interuniversitario de la Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 349-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la gestión pública en la residencia de personas mayores Virgen del Ribero de San Esteban de Gormaz (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
  4. Proposición No de Ley, PNL 394-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública mensualmente la evolución de la implantación de la “Ley de Dependencia”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3010	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3019
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	3010		
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3010	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 349.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3010	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3019
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 290.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para plantear una queja en relación con la convocatoria de la Comisión. Es contestada por la Presidenta.	3019
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3010	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3019
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3011	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	3020
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3011	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3022
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3012	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3024
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3014	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 394.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 328.</b>		La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3024
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3014	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3024
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3014	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3025
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3015	Intervención de Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3027
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3017	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3028
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3019	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	3028
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	3028

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, Presidenta. Ninguna sustitución que comentar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, señora Presidenta. Doña Cristina Ayala sustituye a doña Josefa García Cirac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. Pasamos, por consiguiente, a dar lectura al primer punto del Orden del Día, por parte de la señora Secretaria.

**PNL 290**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 290-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña María Elena Pérez Martínez y doña María Blanco Ortúñez, instando a la Junta a la incorporación de determinadas informaciones en la Guía de Recursos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo del dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. A través de la página web de la Junta de Castilla y León se accede a la Guía de Recursos Sociales, donde se describen los recursos de centros y servicios que existen en Castilla y León para los diversos colectivos sociales: personas mayores, discapacitados, menores, emigrantes, etcétera.

No obstante, son incompletos los datos que se facilitan, en la medida que no se especifica si las plazas de estancias diurnas o las plazas residenciales son concertadas, y, cuando es así, cuál es el número de estas. Así mismo, existen plazas dependientes de las Corporaciones Locales cuyas condiciones de acceso varían de una Entidad a otras, dependiendo de la fórmula de gestión del establecimiento residencial por el que se ha optado.

El objetivo que desde el Partido Socialista se pretende es conseguir que exista una red de atención residencial pública que cubra al conjunto de la Comunidad, que garantice unas condiciones de acceso homogéneas a todos los castellanos y leoneses. De ahí que, para conocer cuál es la situación real de la Comunidad, se amplíe la información de la Guía de Recursos.

Por lo anterior, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la Guía de Recursos Sociales que existe en la página web de la propia Junta se incorporen las siguientes informaciones:

Uno. En cada uno de los centros que no sean de... de titularidad de la Comunidad Autónoma, se informe sobre el número de plazas que tienen concertadas con esta. Así mismo, en los centros residenciales que dispongan de plazas para estancias temporales, se informe del número de este tipo de plazas que posee ese centro.

Dos. En la residencias que dependen de una Corporación Local, se indique cuál es el sistema de gestión escogido para ese centro residencial.

Y punto tercero. Qué entidad fue la que financió la construcción del centro residencial”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2621 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, hoy la propuesta que presenta el Grupo Socialista, pensamos que, aunque hace referencia a que se incremente determinada información sobre... en la página web sobre las plazas disponibles en esta Comunidad, que nos parece que es la información que deben de necesitar y que deben de precisar los usuarios, sin embargo, tenemos que decir que en la Guía de Recursos Sociales existente en la página web de la Administración de Castilla y León ya aparecen las plazas concertadas en los centros para personas mayores.

El Grupo Parlamentario Popular... -y voy a hacer la defensa... [interrupción por teléfono móvil] ... voy a hacer la defensa... ... [interrupción por teléfono móvil] ... perdón, voy a hacer la defensa de la enmienda- el Grupo Parlamentario Popular piensa que ya existe realmente una información suficiente, porque aparecen estas plazas concertadas en los centros para personas mayores. Respecto a las plazas residenciales temporales, respecto a las plazas residenciales temporales, son las mismas plazas que para estancias indefinidas, que también figuran en dicha guía.

Respecto a que aparezca la información sobre el sistema de gestión de cada centro, voy a decir, referente a los puntos que usted dice: “Y la entidad que financió la construcción”, yo le tengo que decir que en la Guía, que es pública, lógicamente, porque está en la página web, no pueden aparecer más datos que los que aparecen en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, y que ambas informaciones exceden del contenido del propio Registro, que no se exige, como dato público, de cara a tener esa información de manera pública. Cualquiera que tenga interés en saber esos datos, pues logi.. [interrupción por teléfono móvil] ... pues lógicamente, pues, lógicamente, se le podrá... se le podrá dar.

Pero sí decirles que la página web de la Junta de Castilla y León se basa fundamentalmente, precisamente, en lo que son los datos del Registro Público, y que se cuelgan o se vuelcan en esa Guía de Servicios Sociales, que también de manera pública, para facilitar el acceso, se hace a través de la página web.

El portal web de la Junta de Castilla y León. En este caso, yo le puedo dar unos datos referentes a la accesibilidad; por ejemplo, según el informe de la Fundación ONCE, es la Comunidad Autónoma que más ha mejorado su accesibilidad desde el año dos mil cinco, porcentualmente hemos mejorado su accesibilidad, pues, casi en un 40%.

También es calificada en informes de nuevas tecnologías, le voy a dar un informe de nueva tecnología de... que se llama Biko2, sobre... no solo sobre cómo se cuelgan o cómo está estructurada la página web, sino sobre sus contenidos o sus propios contenidos, pues es calificada como una de las mejores o una buena práctica de usa-

bilidad entre las Comunidades Autónomas españolas, referente a esta área estamos hablando, de lo que se ha colgado, y referente -hemos dicho- al informe de usabilidad. No estoy diciendo si el diseño a uno le parece mejor o le parece peor.

La Guía de Recursos Sociales no deja de ser o de formar parte de esta página web. Y, por lo tanto, lo que se pretende con esta Guía de servicios... de Recursos Sociales, que forma parte de esta página web, es contribuir a este empeño, informando a todos los ciudadanos sobre los recursos disponibles a través, lógicamente, de la Consejería de Familia.

Se han tenido en cuenta -como usted se imaginará- diversos aspectos para ver qué información se puede dar a los usuarios, que es la necesidad de información a la población demandante, usuarios y familiares de estas personas. Y para eso, se ha clasificado de acuerdo con el sector del poblacional que se va a atender, tipología y la localidad, fundamentalmente; la demanda de instrumentos para la mejora de la intervención de los responsables y profesionales también, de los distintos... ramas o de los distintos sistemas del sistema de protección social.

Yo lo único que le puedo decir es que, si su objetivo es mejorar y que esté más actualizado, lógicamente, esa información, porque esa es realmente el objetivo que tiene una página web de recursos para la población demandante, pues creo que deben de aceptar nuestra enmienda, porque la enmienda que nosotros proponemos es que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener actualizada la Guía de Recursos Sociales de la web de la propia Junta para ofrecer el mejor servicio al ciudadano".

Yo lo que le digo es que la información de quién financia, con qué recursos, etcétera, legalmente no podemos en estos momentos volcarla porque no forma parte de los datos y de la información de lo que es el Registro de esas propias entidades.

Como usted sabe -y seguro que lo hace muy a menudo-, pues, a través de todas sus preguntas por escrito, parlamentarias, podrá tener información de lo que usted solicite. Pero, lógicamente, usted entra en el plan... -y se lo digo- en el Ministerio de Fomento y el... en el Plan de Carreteras, y no vienen ni los porcentajes, ni las financiaciones de la mayoría de las carreteras ni de... No vienen, ¿eh?, eso se lo garantizo yo. ¿Por qué? Porque esas informaciones forman parte del expediente administrativo de contratación, en este caso de esa residencia o de ese servicio y no se cuelgan los expedientes administrativos en las páginas web.

Yo le digo, sinceramente, que hay algún tipo de información que, probablemente, se pueda mejorar, y por eso le decimos que se mantenga actualizada y que se me-

jore con la información posible; pero que la información concreta que usted solicita -y creo que los argumentos que le estoy dando no son ninguna barbaridad-, pues, lógicamente, forman parte de un expediente administrativo referente a ese propio centro.

¿Que usted quiere esa información? Pues la podrá solicitar. Yo no creo que... le digo sinceramente que, ni al familiar ni al solicitante, su mayor preocupación en estos momentos sea saber en qué porcentaje y quién ha financiado ese centro. Lo que querrá saber es cuánto le va a costar, ¿eh?, y qué... y qué plazas puede solicitar o a quién se tiene que dirigir; incluso hay veces que no vienen los precios o las cuantías económicas, pero dónde se puede dirigir para solicitar una información más concreta.

Por lo tanto, sinceramente, uniéndome a su deseo de que se mejore la información que se dé en las páginas web, hay que saber qué tipo de información se da, si legalmente es posible -que ya le digo yo que no es posible ese tipo de... esos puntos que usted solicita-. Y también decirle que yo creo que las iniciativas tienen que ser... servir para mejorar, en este caso, la accesibilidad de los ciudadanos, no de la Oposición, que sería mucho más fácil para usted -sabiéndolo en vez de preguntarlo- que se colgara en la página web; pero, sinceramente, creo que esa posibilidad debe de ser para los... para los ciudadanos.

Aun así, sí que le digo que me parece que es una iniciativa interesante, en cuanto que mejora un recurso de accesibilidad y de información a los ciudadanos, pero que creemos que debe mejorarse -como he vuelto a decir, y no quiero ser reiterativa en ese aspecto-, y que creo que todo lo que forme parte del expediente administrativo, pues, sinceramente, no es objeto de información o de divulgación, que claramente para eso es la página web. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Bien. Gracias, señora Presidente. Mire, Señoría, en su propuesta de resolución, lo único que instan es a la Junta a mantener actualizada la Guía de Recursos Sociales de la web. ¡Estaría bueno que la página no se actualizara!, porque, realmente, la información que se ofrece en la misma, poca información se puede actualizar porque carece de ella, ¿eh?

El objeto de esta proposición, planteada por el Grupo Socialista, es que la página web de la Junta de Castilla y León en la Guía de Recursos Sociales cumpla el cometido para el... para el que ha sido diseñada; es decir, que los usuarios que acceden a ella tengan una información detallada de los recursos y el acceso a los mismos en materia de centros residenciales en esta Comunidad.

El hecho de que en el portal web, usted me ha dicho que... que se ha mejorado el acceso y tal, pues el que se haya mejorado no quiere decir que no se mejore. Lo que estamos pidiendo es que se amplíe la información. Se trata de ampliar una información que, a todas luces, es insuficiente, tal y como está planteada la página, para quien accede a ella buscando información, porque se queda con las ganas de la información. Le repito que es que no dice nada sobre quién financia la construcción del centro. Se debería explicar qué ventajas ofrece el que se haya construido esa entidad con un... con un dinero público.

Hay residencias que han sido construidas por Corporaciones Locales. Los ciudadanos deben saber en qué medida les afecta esto, al coste, a la calidad del servicio. También se da el caso de centros privados, que... de centros que han sido construidos por Ayuntamientos, pero que son gestionados por empresas privadas. Tenga en cuenta que las residencias privadas o las empresas privadas que gestionan estos centros, lo que buscan, y con toda legitimidad, es ganar dinero; mientras que las públicas no se deben ni a una rentabilidad monetaria, sino a una social. Por eso es muy importante que el ciudadano sepa si son centros que están gestionados por entes públicos o por empresas privadas. Y que no se exijan estos datos en la página web, pues no quiere decir que no se puedan dar.

Hay centros que ofrecen estancias temporales. Por ejemplo, en Valladolid, en la carretera de Rueda, por ponerle un ejemplo: se nos publicitan trescientas plazas para asistidos, pero no nos dice nada en la página web de que tiene plazas temporales, y sabemos que las tiene. Es una residencia de carácter público, debería ser público, no pedimos nada más que información.

Los trabajadores sociales que acceden a la propia Guía de Recursos tampoco pueden acceder a mucha información, porque no viene en la Guía de Recursos, y mucho menos los usuarios. Póngase usted en el lugar de un ciudadano que está buscando una residencia para llevar a un familiar. Pues bastante tiene ya con tener que llevar a un familiar en eso, pues como para, encima, acceder a la página de la Junta y perder el tiempo; porque se la hace perder el tiempo, ya que en la página no se resuelve nada.

Yo he accedido a la Guía de Recursos Sociales de la página de la Junta, y he sacado solo los de Valladolid, pero podía haber sacado los de toda la Comunidad, y me saca una relación de los centros de personas mayores de estancias diurnas, residencias de ancianos, y me dice el nombre, el municipio, la calle, el teléfono. Y me dice: ver ficha. Yo voy al ..... miro la ficha y me sale el centro, el domicilio, la localidad, el código postal, el teléfono y el fax.

Zona de acción social. Esta, por ejemplo, está en La Victoria, y me dice: hay treinta plazas de asistidos. Yo

me pregunto, como usuaria, estas plazas para asistidos, ¿son concertadas?, ¿hay estancias... hay plazas temporales? Me dice: la entidad titular es el Ayuntamiento de Valladolid. ¿Y quién la gestiona, el Ayuntamiento o una empresa privada. Actividades y servicios, y la información sobre el acceso a través del propio centro o del Ceas. ¿Cuál es el precio? ¿Cuál son los criterios de admisión? Pues es que para ese... para eso, Señoría, es preferible coger una guía de teléfonos de la provincia en la que vive cada uno, busco la residencia de ancianos, llamo por teléfono, y la página web, pues, no sirve para... absolutamente para nada; o me voy al Ceas más próximo y que me informen allí.

Lamento que se opte por la opción más sencilla, que es privar a los ciudadanos de una información sobre acceso a las prestaciones y servicios que en materia residencial hay en esta Comunidad en la página web de la Guía de Recursos Sociales.

Siento muchísimo que la iniciativa vaya a ser rechazada y que se esté invirtiendo un dinero, que es de todos, en mantener un servicio que es un sin-servicio, porque tengo que acudir a otras páginas. Tengo que acudir a la plaza... a la página del Imsero, que me dice: plazas en centros para personas mayores, me dice las que hay públicas en la provincia, hay tantas con trescientas plazas, no sé qué... Residencias concertadas; por ejemplo, Ballezol, con cuarenta asistidas y veintidós psicogerítricas.

O, es más, me voy a otra página, y digo: bueno, pues la residencia... estancias diurnas, área... Centro Hospitalario Benito Meni. Me voy a la página de la Junta, y me explica: está en el Paseo Juan Carlos I, tiene ciento cuatro plazas, está en las Delicias. Vale. Pero es que hay otras páginas, que es que te metes en Google y pones: "Residencias de personas mayores". Y te dan muchísimos más datos, no podría ponerlos de la página de la Junta de Castilla y León, hay otras páginas en las que entro y, sobre el mismo centro hospitalario, esta información me la da la Junta de Castilla y León, y esta me la da otra... una empresa privada que tiene una página web en Internet, y me saca el misma... el mismo listado que las que tenemos en la Junta, y me dice: la dirección, la población, la Comunidad Autónoma, titularidad, si es privada, si es pública, tiene diez plazas concertadas y veinte de centro de día psicogerítrico con la Gerencia de Servicios Sociales, tiene ciento cuatro plazas para asistidos, detalle de precios (1.740 euros al mes), criterios de admisión, pacientes psicogerítricos con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, propiedad Congregación de Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, prestaciones, tal, tal, tal... características. Otro ejemplo, una residencia privada, en Peñafiel. Y así podemos estar aquí veinte años.

Señoría, es que, que otra página web ofrezca más información y más detallada que la de la propia Junta de

Castilla y León, la verdad es que es triste, y más teniendo en cuenta el dineral que se invierte en esta Comunidad en publicidad y propaganda.

Los ciudadanos de esta Comunidad se merecen más información, más clara, más concisa, más concreta, más directa, al alcance de la mano, al alcance de un solo clic -como suele decirse en estos casos-, porque en la era la información, mantener a los ciudadanos desinformados es, cuando menos, un despropósito. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, Señoría. Por consiguiente, de acuerdo al debate producido, no habiéndose puesto de acuerdo, pasamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada.

***Votación PNL 290***

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

***PNL 328***

LA SECRETARIA (MARTÍN CABRIA): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 328-I, presentada por los Procuradores doña Victorina Alonso Fernández, doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Pedro Nieto Bello y don Alfredo Villaverde Gutiérrez, instando a la Junta a la adopción de medidas relativas al Programa Interuniversitario de la Experiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, numero 69, de veintiocho de marzo del dos mil ocho”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En Castilla y León, veintitrés de cada cien habitantes son mayores de sesenta y cinco años, y, de estos, treinta de cada cien tienen ochenta años o más. Quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho castellanos y leoneses, de los que ciento sesenta y nueve mil quince tienen ochenta años o más años, y de los que solo un 25% tienen algún tipo de dependencia. Es decir, el 75% de estos ciudadanos están en plenas condiciones y son, además, muy participativos; doscientos cincuenta mil están en asociaciones de mayores, ciento sesenta y siete mil pertenecen al Club de los 60,

doscientos sesenta y cuatro mil acuden y participan en centros de día de la Gerencia. Y, en nuestra Comunidad, existen dos leyes y dos planes que establecen normas para favorecer la permanencia en su entorno social, promover su desarrollo cultural, facilitar el acceso al ocio y a la cultura, potenciando su participación activa para que se sientan sujetos activos des... y de su propio desarrollo. Son la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social y el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores.

En este contexto, y dentro del conjunto de programas y recursos dirigidos a promover el envejecimiento activo, nació, en mil novecientos noventa y tres, el programa llamado entonces “Universidad de la Experiencia”. Nació de la mano de la Universidad Pontificia de Salamanca, y es un programa universitario para los mayores, con metodología universitaria, en espacios universitarios y con profesores de la Universidad.

Durante el curso noventa y cuatro-noventa y cinco, se extendió a León, Valladolid y Zamora; en el noventa y cinco-noventa y seis, se implantó en Ávila, Burgos y Palencia; en el noventa y seis-noventa y siete, en Segovia; y en el noventa y siete-noventa y ocho, en Soria.

En el curso dos mil dos-dol mil... dos mil tres, tras varios acuerdos y reuniones con las distintas Universidades que se habían ido incorporando (la de Burgos, León, Salamanca, Valladolid, Miguel de Cervantes, la SEK de Segovia, y la Santa Teresa de Jesús, de Ávila), pasó a denominarse Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, integrando a todas las Universidades públicas y privadas de nuestra Comunidad, y diseñando el contenido en cuanto a metodología, coordinación, gestión y financiación.

En el dos mil tres-dos mil cuatro, se amplía esta oferta a poblaciones de menos de veinte mil habitantes, con la inclusión de Miranda de Ebro, Medina del Campo. Posteriormente, se extiende a Arévalo, Cuéllar y Toro, y, en el dos mil cinco-dos mil seis, llega a Astorga, Guardo, Ciudad Rodrigo, para implantarse, en el dos mil seis-dos mil siete, en Almanza, en Soria... en Almazán -perdón-, en Soria, y este año, dos mil siete-dos mil ocho, lo ha hecho en Benavente y en Medina de Rioseco, en Valladolid.

Decíamos que este programa nació de la mano de la Universidad, es financiado por la Junta -la Junta y la Universidad-, pero no debemos olvidar el importante papel que desempeñan los Ayuntamientos, especialmente en la implantación en los municipios más pequeños, facilitando las sedes y las infraestructuras, apoyando las actividades y colaborando en el desarrollo de las mismas. Ayuntamientos que ven, sin embargo, como las dotaciones en personal, profesores, material y apoyos económicos son menores que... que en las sedes ubicadas en

las ciudades grandes, donde, paradójicamente, las necesidades son menores, porque la Universidad -en este caso la Universidad de la Experiencia- se imparte en los centros de la propia Universidad.

Universidades, esta, la Universidad de la Experiencia, que pone en marcha planes de estudios que se componen de tres asignaturas obligatorias por curso, con veinte horas de duración cada una; tres asignaturas optativas de libre elección, a elegir entre veinticuatro, también de veinte horas cada una; y actividades complementarias: conferencias, cursos, monografías, viajes culturales y teatro o música.

Como novedad, este curso se quiere implantar... se quieren implantar programas de intercambio y movilidad regional, nacional e internacional; una experiencia piloto que, Señorías, se dota con 66.000 euros para todas las sedes, lo que no va a permitir, ni siquiera, ir a La Rioja, cuando se pretende ir a La Rioja, Alicante, a Castilla-La Mancha, a Castellón, o, de forma internacional, a Oporto. Y pretenden que, con estos 66.000 euros, tres mil cuatrocientos setenta y cinco alumnos, que existen actualmente, desarrollen esta... esta nueva... esta innovadora... estos innovadores programas de intercambio entre las distintas Comunidades y el país vecino.

Así pues, un buen programa, o un buen proyecto, la Junta de Castilla y León está dotándolo de una forma escasa. En dos mil cinco, para ocho sedes y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho alumnos, la dotación era de 548.792 euros. En el dos mil ocho -es decir, para este curso-, para veinticinco sedes (tres veces más), tres mil cuatrocientos setenta y cinco alumnos y trescientos profesores -porque, en este caso, los profesores han aumentado proporcionalmente, al haber muchas más sedes en... en... una zona fuera de la Universidad-, hay, sin embargo, 725.000 euros; es decir, 177.308 euros más para el triple de sedes y para mil alumnos más. Unos alumnos que, además, carecen de perspectivas de pos... de postgrado universitario, que necesitan ayudas para crear asociaciones de ex alumnos, presupuestos para empezar a caminar, y la posibilidad de seguir vinculados a este programa al que tanto valoran.

En resumen, un programa que lleva muchos años en nuestra Comunidad, que fue pionero, que es muy valorado por las personas mayores, que sirve para intercambiar conocimientos y experiencias, fomentar la participación, profundizar y divulgar aspectos de la cultura, promover el intercambio de relaciones entre las personas mayores, y entre estas y los jóvenes universitarios, y que estimula activi... actitudes solidarias, conductas de ayuda y voluntariado, y también investigación; descubriendo, en todos estos campos, que ellos -las personas universitarias que tienen más de cincuenta y cinco años- han hecho posible el desarrollo de la sociedad actual.

Por todo esto, traemos hoy aquí una propuesta de resolución pidiendo que se aumente anualmente la dotación presupuestaria para este programa, de acuerdo al número de sedes que se amplían y a sus necesidades.

Un segundo punto, en el que pedimos que se rete... se retire la denominación de "rural" para aquellas sedes que no están ubicadas en las grandes ciudades, nombrándolas con el apelativo de la ciudad o pueblo en el que se asienten.

Un tercer punto, pidiendo que se considere a todos los... a todas las sedes iguales en cuanto a las dotaciones económicas, el número de profesores, las asignaturas a elegir y los alumnos por ar... por aula.

Cuarto punto, que se dote a todas las sedes de material didáctico, un material necesario para impartir las clases: ordenadores y proyectores.

Un quinto punto, que se potencien las asociaciones de ex alumnos ligados a este programa.

En sexto lugar, que se permita a los ex alumnos seguir vinculados al proyecto mediante la exis... la asistencia a asignaturas optativas, rea... que se realicen doctorados o participación en actividades extraescolares.

Y un séptimo punto, que se potencien los intercambios regionales, nacionales e internacionales, tanto de los alumnos como de los ex alumnos ligados a la Universidad de la Experiencia.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Alonso. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2619 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendarte... Enmendante, tiene la palabra la señora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, me alegro muchísimo ver que, por fin, el Grupo Socialista, pues, de alguna manera, reconoce el trabajo que desde la Gerencia de Servicios Sociales se está haciendo en el tema de la Universidad de la Experiencia. Hace muchos años que comenzó esta experiencia por... -valga la redundancia-, y es la primera vez que les oímos hablar un poco, pues, relativamente bien del proyecto.

Igualmente, hemos visto que no fue en vano la... la comparecencia del Consejero de febrero, porque se ha aprendido usted muy bien los datos, y, aunque algunas interpretaciones las hace usted un poco a su fo... a su manera -claro, también es de comprender que es... que es un... un poco su... su papel-, pues en el tema, por ejem-

plo, de los alumnos y los ex alumnos, y en la interpretación general de los datos, pues lo hace usted... pues un poco de aquella manera.

Piden ustedes, en primer lugar, aumentar anualmente la dotación presupuestaria, y todo aquello que... que dicen en primer lugar. ¿Cómo podría ser pasar de sesenta alumnos, que tuvimos en el año noventa y tres, a tres mil quinientos, que tenemos en este momento, si no se hubiera aumentado la... sustancialmente la... la aportación, la dotación presupuestaria? También tiene usted que ver que en este momento hay veintidós sedes; que, obviamente, desde los 379.407 euros que había en el ejercicio dos mil tres... dos-dos mil tres, a los 725.423 que hay en el dos mil siete-dos mil ocho, creo que ha sido un aumento considerable el que se ha hecho en el presupuesto de... de este proyecto.

No se puede, en principio, retirar la palabra "rural" de... de las sedes, como usted solicita, porque, en realidad, no tiene ningún sentido peyorativo. Lo que hace, solamente, es -a nivel técnico- señalar la diferencia que hay entre las últimas sedes que se han abierto, las últimas experiencias que se han aprobado de Ayuntamientos de entre cinco y veinte mil habitantes, a los que había antes, que todos eran de poblaciones de más de veinte mil habitantes.

No se pueden, tampoco, considerar todas las sedes iguales. Es un... no sé, una visión de la justicia un poco particular. Porque no todas las sedes son iguales, no se puede financiar lo mismo la sede de Salamanca, que tiene seiscientos dieciocho alumnos, a otras... a otras que han empezado hace poco y que tienen, a lo mejor, cuarenta y tres.

También hay sedes que acaban de empezar y que tienen justo los tres años de... reglados, y todavía no sabemos bien cómo va a ir; así como otros que llevan diez años, que ya sabemos que van en aumento, que... que... que es un... un proyecto que ha... que ha pegado bien en esa población y a la cual se le debe de notar... dotar proporcionalmente a los alumnos y a las sedes que... que tiene.

Es imprescindible, es inevitable que haya una distinción entre unas sedes y otras, pero se hace con criterios de eficacia y racionalización de los recursos, sin menoscabo, en absoluto, de los derechos de los alumnos.

Y lo mismo le digo de las subvenciones en material didáctico. Todos, todas las subvenciones... todas los... las sedes se están subvencionando directamente para el material didáctico, pero tiene usted también que reconocer que no será lo mismo una sede que tenga muchas... muchas aulas y muchos alumnos a las... a las sedes más pequeñas y más nuevas, que tienen muy pocos alumnos y que todavía no están perfectamente desarrollado el programa.

Llega usted con casi diez años de retraso pidiendo el tema de... de la constitución de las asociaciones de alum-

nos. Ya sé que no pide usted la constitución, sino el apoyo. Desde el año noventa y siete, en que empezaron, el aumento de estas asociaciones ha sido exponencial y, además, ha sido muy... muy importante, y en este momento se han constituido diecisiete asociaciones de alumnos y ex alumnos. Porque ya no son... ya no solamente se llama ex alumnos, sino que, con el nuevo cambio de... de la denominación, ahora... de la denominación del proyecto, ahora las asociaciones se han constituido en asociación de alumnos y ex alumnos.

Estas asociaciones de alumnos de Castilla y León se han constituido en una federación, una federación muy importante, que... que tiene en... de la que forman parte trece asociaciones, con mil setecientos veinticinco socios. El presidente de esta federación es vocal de la Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Alumnos y ex Alumnos de Programas Universitarios de Mayores; y, además como -seguramente usted conoce- también forma parte de la junta directiva de la Confederación.

Y además, también, porque, en realidad, como usted ha comentado, es una forma del... de... no sé, de los programas de ocio y... y tiempo libre, y, además, de los mayores, están también incluidos dentro del Consejo Regional de Personas Mayores; el Presidente de... de esta federación forma parte, es vocal, de la... del Consejo Regional de Personas Mayores. Como vocal de... de este Consejo, pueden y, de hecho, acceden a las subvenciones que hace la Gerencia Regional de Servicios. En el año dos mil siete, ni una sola asociación de alumnos y ex alumnos se ha quedado sin subvención directa, aparte de lo otro que usted ha comentado -que ahora entraremos en ello-, como consecuencia de... de este tema que estamos hablando. Ni una sola asociación se ha quedado sin una subvención directa; según también los proyectos que hayan presentado, porque no va a ser lo mismo una asociación que tenga muchos alumnos y muchos programas a una asociación que tenga menos alumnos; me estoy refiriendo en las provincias, las nueve provincias de la Región tienen subvenciones directas de la... de la Gerencia de los Servicios Sociales.

Y lo mismo le digo de la vinculación que usted pide de los ex alumnos, que los que han pasado ya el primer ciclo, para que continúen ampliando su formación. Sabe usted que mediante... que pueden matricularse en tres asignaturas optativas cada año y participar en los cursos monográficos. En este curso, participan en las actividades de postgrado mil ciento veintitrés personas, llegando incluso, en las sedes de Ávila, Burgos y Zamora, a ser más numerosa los que participan... los ex alumnos que participan en las actividades y en... en estos cursos de postgrado a los que están matriculados en lo que son los cursos reglados.

Los antiguos alumnos tienen también la posibilidad de participar en todas las actividades que se realizan a ni-

vel extraescolar en el ámbito de programas, a través de asociaciones, que son invitados por la Gerencia de Servicios Sociales a todas las actividades que se programan desde... desde las asociaciones.

Igualmente le digo en... en lo de potenciar los intercambios regionales. Usted habla en futuro: ¿cómo se van a poder hacer? Yo le digo que ya se han hecho, ya se han hecho intercambios nacionales entre la Universidad de Burgos y la de Rioja, la de León... León y la de Alicante, la de Salamanca y la de Castilla-La Mancha, la Pontificia de Salamanca y la de Jaime I de... de Castellón. Y se ha desarrollado también un intercambio internacional entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la de Oporto. Con lo cual, los 66.000 euros -que usted dice que le parece poco-, pues, han sido suficientes para conseguir todas estas actividades, y que le aseguro van a seguir aumentando.

Por todo ello, le proponemos esta enmienda de sustitución, que me parece que es una enmienda que puede aunar todo o parte... o gran parte de lo que usted dice, y que cuento con su apoyo:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando el Programa Interuniversitario de la Experiencia, incrementando anualmente su dotación presupuestaria, garantizando la calidad del servicio en todas las sedes del programa y fomentando la participación y el movimiento asociativo de alumnos y ex alumnos”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Ruiz-Ayúcar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Empezaré por el final, Señoría. Yo creo que usted no se ha leído la comparecencia del Consejero, porque él... o él... o él no dijo la verdad. Si usted lo lee -y aquí está su comparecencia-, ofertó como la novedad de este año, de este curso, esos intercambios, y son intercambios nacionales y inter... e internacionales; y los que dotaba -eso no lo dijo, eso lo he buscado yo- con 66.000 euros. Entonces, yo creo que ahí está mal informada.

Y le digo que con 66.000 euros ni se pudo hacer -que no se hizo- ni se va a poder hacer ningún tipo de intercambio, porque no da ni siquiera para pagar los autobuses, Señoría, para moverse a ningún lado. Ya me dirá cómo van a Oporto tres mil cuatrocientos alumnos, o los que consideren, con 66.000 euros, para todos los alumnos que hay ahora mismo en la Universidad de la Experiencia. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, dice que... comenzando por el principio de su intervención, dice usted que ya era hora, que por fin reconocemos que algo han hecho bien. Yo

creo que ahí es injusta, porque siempre que han hecho una cosa que nos parece correcta lo hemos reconocido, en este... este Grupo Parlamentario. Lo que... lo que sí le digo es que lo que no nos parece correcto lo decimos también, y para... para eso estamos y esa es nuestra labor. Y traemos aquí, además, en este caso y en casi todos, la voz de las personas a las que representamos, la voz de los ciudadanos de Castilla y León. En este caso, yo estoy hablando por boca de las personas que están en la Universidad de la Experiencia.

Y, antes de seguir, le voy a leer lo que me han dado ellos para que traiga aquí. Mire, consultado el sentir de los componentes de los tres cursos que componen una de las aulas, pero que ellos llamaron a otras... a otros grupos de la Universidad de la Experiencia, dicen... solicitan y quieren “que exista igualdad de categoría para todas las sedes -que no existe, Señoría; no existe igualdad de categoría para todas las sedes; hay una diferencia-, que seamos considerados ciudadanos iguales, no rurales -a ellos la palabra ‘rural’ les parece peyorativa y no la quieren- y que se nos provea de material electrónico de proyección y de ordenadores -porque a usted... aunque usted dice que tienen ordenadores y material, no lo tienen; dese una vuelta por las sedes y lo podrá ver”.

Y ya, por último -que no se lo comenté ahora porque quería ver cómo opinaba usted-, “que se acabe con el hacinamiento de las aulas”. Este tema ya lo hablamos en la comparecencia del Consejero. Ustedes dijeron que les parecía bien que hubiera setenta y cinco alumnos en un aula; alguien, además, comentó que... que hasta mil era una cifra razonable. Yo le digo que la educación, la enseñanza, se hace... se debe hacer con un número de alumnos pequeños... pequeño, porque eso es, además de... de más eficaz, más razonable. Y que en este caso, en los cursos que se están impartiendo para los universitarios que tienen más de cincuenta y cinco años, no solo se pretende impartir enseñanza, sino que también se quiere que socialicen, que hagan labores de investigación, que se cree grupo. Y eso, con setenta y cinco alumnos, es imposible.

Dijo el Consejero también que no importaba que se juntase primer curso, segundo y tercero, porque eran asignaturas independientes que se podían compartir. Pero eso no es cierto, porque los de primero ya han hecho grupo; ya tienen actividades, por ejemplo, optativas que comparten todos; ya están trabajando unidos en labores de investigación, porque muchos de ellos tienen muchas ganas de aprender y muchas ganas de trabajar. Cuando se incorporan de pronto otros treinta alumnos, pues eso se pierde; se pierde, en gran medida, esa capacidad que tenían de trabajar juntos. Si, además, al año siguiente se incorporan otros ocho o nueve -porque el máximo que permite, en este caso, la norma que establece la... la Universidad... la inte... la Universidad de la Experiencia son setenta y cinco-, pues ya se ha dificultado y se ha echado a perder toda la labor que se había comenzado el primer año.

Luego reconozca conmigo que es, este programa, que es un buen programa -se lo decimos... se lo dijimos al Consejero, les hemos felicitado por ello-, lo están ustedes echando a perder, lo están ustedes dejando que se vaya al traste, y están permitiendo que, de las pocas cosas buenas que esta Comunidad ha hecho en cuanto a ocio, tiempo libre y educación para las personas mayores, pues, se vaya al traste.

Dice usted que se ha aumentado sustancialmente el dinero que recibe cada... cada sede, y que es proporcional. Mire, tengo aquí el dinero que ha recibido en los últimos años todas las sedes, proporcionalmente por el número de alumnos, y le aseguro que no es igual: no es igual para Burgos que para León, no es igual para Salamanca que para Ávila... Puede usted decirme que el número de alumnos es diferente. Claro, empezaron en Salamanca; lógicamente, allí contamos con casi doscientos cincuenta mil alumnos en total. Pero las sedes tienen que estar dotadas de igual manera, porque los alumnos, aunque sean menos en Zamora, en Benavente, tienen que tener las mismas dotaciones, el mismo profesorado... Porque ese es otro problema, las sedes que se están abriendo ahora, cuando no es en las ciudades, cuando no es en la Universidad, cuentan con menos profesores, y eso no puede ser; y no tienen material electrónico, no tienen ordenadores, no tienen ni siquiera un proyector para las diapositivas.

Luego las sedes no están de igual manera dotadas y el dinero que recibe cada sede es muy diferente de unas provincias a otras. Luego ahí tampoco esta... podemos estar de acuerdo. Y le pedimos, en nombre de... de... de las personas que participan en esta experiencia que se dote a todas las sedes por igual, no con la misma cantidad, sino proporcionalmente a las necesidades.

Y lo que sí le quiero decir es que una sede, por ejemplo, que está ubicada en la Universidad de Salamanca dentro del recinto universitario, que cuenta con todas las facilidades que puede dar la Universidad, tendría -si me lo permite- menos necesidades que una sede que está en una... en Toro; porque allí, a lo mejor, tiene que ser el Ayuntamiento el que ceda un aula, y allí sí que necesitan, pues, que... que se esfuerce la Junta de Castilla y León en dotar de material, y que los profesores, pues, vayan con... con una preparación y una... y un... permita que los alumnos trabajen con... por ejemplo, con un sistema informático, que en la Universidad van a tener siempre a su disposición.

Dice que... usted que no se puede de ninguna manera retirar la palabra "rural". Pues mire, eso va a... a hacer imposible que aceptemos su an... su enmienda, porque para todas las personas que pertenecen... que... que participan -perdón- en esta experiencia, en la Universidad, la palabra "rural" sí que tiene un contenido peyorativo. Y lo tiene no por la palabra en sí, que es una bonita palabra -como también dijeron aquí, todos somos rurales, la ma-

yoría procedemos de pueblo-; la palabra en sí, no; pero da la casualidad de que esas sedes que tienen la denominación de "rural" tienen menos recursos económicos, están peor dotadas y tienen, por ejemplo, le pongo un ejemplo de ayer mismo, una de estas sedes a las que llamé: ¿cuánto dinero le habrían dado para actividades extraescolares?, para ir, por ejemplo, a visitar, pues, el Museo de Valladolid. Pues 99 euros, 99 euros, porque fueron al Ayuntamiento a pedir dinero para poder hacer esa excursión, porque no le llegaba. Eso, una de las sedes rurales.

Es decir, la palabra "rural" lleva añadida una serie de situaciones, una serie de connotaciones, que sí que la hacen peyorativa. Por eso pedimos, y lo pedimos en su nombre, que se retire la palabra "rural". No pasa... no hay ningún problema por denominarlas Sede de Toro, Sede de Almazán, sede de cada una de la... las ciudades donde está, porque en León no se llama "Sede de León Urbana", ni en Valladolid, ni en Salamanca, no se llama la "Sede Urbana de Salamanca", se llama la "Sede de Salamanca". ¿Por qué se tiene que llamar la sede rural cuando está en un pueblo de Salamanca? Eso no tiene sentido, no tiene sentido, porque, además, además, permítame decirle que muchas de esas sedes están en... en pueblos que no son pueblos, sino que son ciudades. Y le pongo un ejemplo: la ciudad de Astorga es una ciudad y también se llama "rural". Luego ahí esa palabra tiene una doble connotación negativa, no puede ser rural si... [*murmullos*]... entonces... entonces le quiero decir que, si ustedes consideran que se puede retirar esa palabra de "rural" y dejar simplemente la denominación del... del lugar donde se está... donde está ubicada, donde se está desarrollando esta experiencia, pues nosotros aceptaríamos su... su enmienda.

Nos decía usted también que llegamos tarde a las asociaciones, que ya existen y que ya se están dando ayudas. Bueno, yo le quiero decir que hay asociaciones que funcionan, efectivamente, en las ciudades, en las primeras sedes; pero, desde luego, en las... en las últimas, en las que se han creado... en las que ustedes mal llaman "rurales", no hay ninguna asociación ni se han potenciado, ni se les ha informado ni se han facilitado.

Me gustaría terminar diciendo que la dotación económica, dice usted que ha... ha aumentado sustancialmente, yo no sé si... si conoce las cifras, pero se las voy a repetir, aunque las dije al principio. En el año dos mil cinco, había 548.000 euros; y en el año dos mil ocho, para tres veces más sedes, había 177.000 euros más. Lo cual, desde luego, es absolutamente desproporcionado. Si se sigue aumentando de esta manera el número de sedes y la... y la cuantía económica destinada a las sedes, le aseguro que, por desgracia, este programa carece de futuro, se irá al traste; porque, al no tener dotación, no podrán desarrollar ninguna actividad. Y los profesores universitarios van a dejar de ir, si ustedes, lógicamente, no les remuneran de la forma adecuada. Y si los alumnos no cuentan

con la capacidad de realizar investigación y no tienen material didáctico a su servicio, pues también van a dejar de participar en esta experiencia.

Si ustedes consideran que podemos llegar a un acuerdo retirando la palabra “rural”, le pedimos un receso a la señora Presidenta y... y... y continuamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Sí, si los Grupos desean que hagamos un receso de un minuto, pues no hay ningún inconveniente. En todo caso, como se ha modificado... se modifica el... el sentido de... de la enmienda presentada, tendría la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz-Ayúcar, si desea hacer uso de la palabra...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Solamente para explicar por qué no se puede quitar la palabra “rural”. O sea... [Murmulllos]. Bueno, bien, vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Bueno, entonces, teniéndolo en cuenta que no se posibilita el acuerdo, pasamos a proceder a la votación de la proposición no de ley inicialmente presentada.

#### Votación PNL 328

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor de la proposición no de ley. ¿Votos en contra? Diez votos en contra de la proposición no de ley. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Votos emitidos: dieciséis. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley. [Murmulllos].

A continuación, por parte de la señora Secretaria, se dará la lectura al cuarto punto del Orden del Día... perdón, al tercer punto del Orden del Día.

#### PNL 349

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 349, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la gestión pública en la residencia de personas mayores Virgen del Ribero de San Esteban de Gormaz (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril del dos mil ocho**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, Presidenta. Lo único, antes de empezar el... la exposición, quería plantear una queja o, por lo menos, que no vuelva a su-

ceder; no me ha llegado la convocatoria de... de esta Comisión, y me enteré ayer por la tarde por otros... por otros medios. Que se corrija. Creo que a otra compañera mía también le ha sucedido. O sea, que estoy aquí de milagro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, el...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... si no hubiera decaído la propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, tiene que presentar la proposición no de ley, no es el foro de...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No, simplemente estoy planteando una queja. [Intervención sin micrófono]. Ahora... ahora la voy a plantear, no tengo ningún problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... de hacer esta reclamación. Pero, de todas formas, se ha recogido, se ha recogido. Presente su prop...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Simplemente... simplemente decirle que la puedo presentar porque me ha venido por otros medios, o sea que... simplemente lo quería comentar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Presente su proposición no de ley, por favor, Señoría.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, sí, no se preocupe, ahora la voy a presentar. No creo que haya cometido ningún pecado. [Murmulllos]. En fin... No, es que no tengo convocatoria. [Murmulllos]. En fin. Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Ya tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, sí, sí. Voy, voy, voy.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ¿Quiere presentar la proposición no de ley, por favor?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Voy. La Residencia Virgen del Ribero, ubicada en la localidad de San Esteban, fue construida por la Junta de Castilla y León, pero, por diversas circunstancias, la ha gestionado siempre la Diputación de Soria. Esta residencia se construyó sobre suelo público, cedido por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz para tal fin, y con fondos también públicos. Hasta ahora, esta residencia ha sido pública. Como he dicho anteriormente, gestionada por la Diputación de Soria. Muchos años ha tenido que pelear la institución provincial para que la Junta asumiera la residencia de su propiedad. Son largos años en los que hemos teni-

do que ver en prensa y de palabras de responsables de Diputación cómo pedían a la Junta que asumiera sus competencias, ya la que institución provincial estaba saturada con las residencias de su... de su propiedad.

Cuando por fin la Junta de Castilla y León asume la residencia, su respuesta ha sido concesionarla, pasar su gestión a manos privadas. No ha dejado pasar mucho tiempo para tomar esta... para tomar esta medida, manifestando el escaso interés que despierta la institución autonómica a gestionar los bienes de todos los ciudadanos de Castilla y León.

El motivo principal, según aduce la Junta en el pliego de condiciones para concesionar la... tomar esta medida, es el siguiente: la necesidad de satisfacer la demanda, en la zona donde se ubica el centro, de recursos asistenciales especializados, tanto residenciales como en atención diurna, de aquellas personas mayores que tienen dificultades para realizar por sí solas las actividades básicas de la vida diaria. Y, para este fin, acuden a la colaboración con la iniciativa privada, debido a la inexistencia de medios propios y suficientes de la Administración para prestar el servicio de forma directa.

La residencia hasta la actualidad se ha gestionado -como he dicho- a través de medios propios y suficientes por la Diputación de Soria. Lo ha venido realizando de forma directa y sin más problemas que los derivados del servicio que se presta. No se entiende, pues, cómo una Administración con mayor número de recursos diga que no puede prestar este servicio. No se entiende cómo se reconoce la necesidad del servicio y, después de tener una residencia construida y en funcionamiento, no puede hacerse cargo. Desde luego, parece una declaración de una... de una admisión... de una Administración incapaz y débil, sin recursos, que, desde luego, no se corresponde con la realidad.

La... la concesión supone dejar sin trabajo en ese centro a veintidós trabajadores actualmente, todas ellas mujeres y de la zona de influencia de la residencia, en... y es, desde luego, un flaco favor que se hace al mundo rural y, sobre todo, a una parte de la población que, según la Junta, está dispuesta a proteger, que es la mujer. La mujer es la que fija la población en el mundo rural -y creo que eso estamos todos de acuerdo-, y lo que se está provocando con esta medida es que se tengan que marchar de su medio rural y buscar trabajo, seguramente, en la capital o fuera de la provincia.

Con estas medidas se logra convertir en un puro negocio el servicio público asistencial, como es esta residencia. Los medios con los que se han creado son públicos, no se debe a la iniciativa privada, sino a la pública; con lo cual, debe de ser prioritario para la Junta proteger y gestionar debidamente los fondos públicos, y no facilitar el lucro individual a partir de los dineros de... públicos.

No estamos en contra de una iniciativa privada, necesaria en todos los sectores y, como sabemos -está demostrado-, también en el asistencial; pero, desde luego, no podemos defender que se invierta dinero público para fines privados. La iniciativa privada cuenta con sus medios y sus recursos para construir un centro, gestionarlo y explotarlo, para conseguir un loable beneficio económico, pero no a cuenta de bienes que hemos pagado todos los ciudadanos de Castilla y León.

Por otro lado, la concesión supone para la Junta desembolsar una cantidad de dinero muy similar o igual a la que está destinando la Diputación Provincial de Soria, dinero que iría a parar a manos privadas para la gestión, no suponiendo, por lo tanto, ningún ahorro para el erario público.

Y, por todo esto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la gestión pública de la residencia Virgen del Ribero, de San Esteban de Gormaz, en Soria". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. En turno de fijación... de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Bueno, aclarado el... la situación, y, sobre todo, que creí que la iba a retirar, pero agradezco que la haya presentado, y, por lo tanto, podamos debatir... debatir sobre este tema.

Señora Lafuente Ureta, permíteme, pero, al leer los antecedentes de su propuesta de resolución, la he podido definir como una proposición no de ley con mucho desatino y mucha incongruencia: desatino porque ha faltado a la verdad -y se lo voy a demostrar-, e incongruencia, por... de... como Partido Socialista, por lo que también comentaré a lo largo de mi exposición. Vayamos por partes.

Vamos a ver, en el... en el segundo párrafo que usted... de sus antecedentes, usted manifiesta que el motivo o la razón de ser de esta proposición no de ley es que, según aduce la Junta de Castilla y León, la necesidad de satisfacer la demanda de recursos asistenciales especializados y de estancias diurnas de aquellas personas con dificultad para realizar por sí solas las actividades básicas de la vida diaria determina la colaboración de la iniciativa privada, debido a la inexistencia de medios suficientes por parte de la Administración para prestarlos de forma directa.

Mire, Señoría, la atención a las personas mayores en Castilla y León se presta -como usted creo que debe de saber- a través de diferentes recursos que conforman la cartera de servicios; estos son: a través de centros de día, ayuda a domicilio, estancias diurnas, teleasistencia, cuidador personal, plazas de respiro en estancias, plazas de estancia temporal y atención residencial.

La atención residencial en nuestra Comunidad Autónoma se desarrolla a través de casi cuarenta mil plazas (concretamente, treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve plazas), distribuidas en seiscientos veinte centros de nuestra Comunidad. Es decir, un índice de cobertura del 6,56%, cuando se sabe que la OMS aconseja... establece un índice recomendado de un 5%, y la media nacional está en un 4,14%. Bien es verdad, plazas, bien sean de titularidad de los Ayuntamientos, de las Diputaciones o de entidades privadas, con o sin ánimo de lucro. De estas plazas, Señoría, el 60% son de titularidad pública, lo que supone una cobertura de un 2,44%, muy por encima del 1,88 de media nacional. Insisto: 2,44% frente al 1,88% de media nacional.

En estos momentos, aparte de todo, se han incrementado el número de plazas -y lo manifesté en mi intervención en Sesión Plenaria el otro día-, se han incrementado el número de plazas en un total de mil cuarenta y cinco nuevas plazas residenciales, todas ellas destinadas a grandes dependientes, superando en este momento la oferta a la demanda que existe, con una inversión de aproximadamente 18 millones de... de euros al mes, y atendiendo fundamentalmente a los medios rurales o a las zonas que contaban con menos plazas para los grandes dependientes, como son Briviesca, Lerma, Cuéllar, Medina de Rioseco y Sanabria.

La Junta de Castilla y León, Señoría, gestiona con medios propios la atención residencial a las personas mayores de nuestra Comunidad, como lo demuestra el hecho de disponer de dos mil quinientos trabajadores destinados a este fin, con un presupuesto de 200 millones de euros (concretamente, el 29,92% del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales) para el año dos mil ocho, el cual está destinado -insisto- a la atención de personas mayores y discapacitados.

Señorías, para el Partido Popular y para la Junta de Castilla y León, la política de mayores no está orientada con criterios de ahorro -como usted ha dado a entender- de lucro, sino de eficacia, de eficiencia, de racionalización de los recursos y de calidad asistencial; que, en algunos casos, como es el que hoy estamos debatidos... estamos debatiendo, no están reñidos con una buena gestión de los mismos. Este interés se constata, en el caso de la residencia Virgen del Ribero, de San Esteban de Gormaz, donde no solo se ha pretendido que el centro siga desarrollando su actividad en las mismas condiciones, sino que mejoren; y se lo voy a demostrar.

En mil novecientos noventa y tres, se suscribió un convenio de cesión de uso de la residencia Virgen del Ribero entre Diputación Provincial de Soria y la Junta de Castilla y León, puesto que, en ese momento, efectivamente, la Comunidad Autónoma aún no había recibido las transferencias de competencias por parte del Imserso. Asumidas esas transferencias de centros residenciales

para personas mayores y con discapacidad gestionados por el Imserso, con fecha veintisiete de... de diciembre de dos mil seis, la Junta recupera el uso del centro, asumiendo su titularidad, la titularidad del servicio, cuya gestión será asumida durante el año dos mil ocho nuevamente, tiempo en el cual, efectivamente, la Diputación se ha hecho cargo del mismo, y hasta que se ha producido un proceso de consolidación de su personal.

En el tema de personal, que quiero aclarar, porque yo creo que usted o no se ha enterado bien o... bueno, quiero aclararlo, y dado que hemos hecho referencia del mismo -digo-, desmiento categóricamente que... el que la Junta haya asumido... o que la concesión de la gestión de esta residencia se haya hecho como se ha hecho suponga que se queden sin trabajo veintidós trabajadores, puesto que, en la actualidad, el centro cuenta con cincuenta y cinco trabajadores, de los cuales, veinticuatro han superado un proceso de consolidación de empleo que les permitirá, por su nueva condición de personal laboral fijo, desempeñar su actividad en diferentes centros de la Diputación Provincial de Soria a partir del uno de septiembre de dos mil ocho. Los treinta y un trabajadores restantes, todos ellos temporales, seguirán desempeñando -insisto, seguirán desempeñando- su trabajo en dicho centro residencial a partir del uno de septiembre de dos mil ocho, que es cuando la Junta asume la gestión, salvo -claro está- que manifiesten... manifiesten su intención y su deseo de que no continúan con su actividad laboral.

A mayores, quiero destacar que la asunción de la gestión por parte de la Junta de Castilla y León, en aras a una mejora de la calidad asistencial, va a suponer un incremento en el número de trabajadores, pasando de cincuenta y cinco a setenta; lo que implica, por lo tanto, que el ratio de persona... el ratio de personal e internos va a mejorar, y, por lo tanto, ello va a mejorar también la calidad asistencial.

No olvidando otro tema... otro punto que creo que es importante: la... la inversión que está realizando la Junta y la reconversión de plazas de válidos en asistidos para la atención de grandes dependientes.

El centro de personas mayores Virgen del Ribero tiene una capacidad en este momento de noventa plazas, de las cuales más del 50% están ocupadas por beneficiarios asistidos procedentes de las listas oficiales de la Gerencia de Servicios Sociales -es decir, no privados-, a través de concertos de reserva y ocupación de plazas que el centro mantiene con la Gerencia desde el uno de octubre del noventa y siete.

Asimismo, como consecuencia de los acuerdos adoptados entre la Gerencia Regional y la Diputación Provincial con motivo de la denuncia del convenio por parte de la Diputación, todos los usuarios que ingresen en el centro a partir de este momento... de ese momento lo serán a

través de las listas oficiales de la Gerencia de Servicios Sociales, de modo que van a ir aumentando de forma progresiva.

El centro mantiene en la actualidad un nivel de ocupación del cien por cien de su capacidad, estando previsto que las obras de adaptación -a las cuales he hecho referencia-, y que se están ejecutando, que aumente su capacidad en cinco plazas, creándose, además, una unidad de estancias diurnas para quince o veinte personas más, aproximadamente.

La Junta de Castilla y León aprobó, en la reunión del Consejo de Gobierno del pasado siete de febrero, un gasto de 790.000 euros para mejoras del centro, para, concretamente, la residencia de personas mayores Virgen del Ribero de San Esteban de... de Gormaz, consistente en obras de reforma y de equipamiento. Las obras de mejora de instalaciones y adecuación de la residencia para hacer esta reconversión, a la cual -insisto- se van a convertir plazas o camas de válidos en asistidos, cuenta con un plazo de ejecución de seis meses, y si... se ha adjudicado a una empresa, a CIECA, por un importe de 441.000 euros.

Está prevista, asimismo, la reforma de la zona residencial, dotándola de habitaciones individuales, con una reforma de los aseos y la mejora de las instalaciones, así como el acondicionamiento de un área como unidad de estancias diurnas.

El equipamiento del centro, que comprende la adquisición de mobiliarios, camas geriátricas y otros equipos especiales que se necesitan, así como la rotulación de los espacios, cuenta con un presupuesto base de licitación de 348.000 euros, y se encuentra pendiente de adjudicación.

Señoría, los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación, efectivamente, ha salido a licitación por una cuantía de 14 millones de euros, con un plazo de ejecución de diez años; y el plazo de presentación de dichas ofertas para licitar la gestión de dicha obra, de dicha residencia, una vez que la Junta ha invertido en obras y mejoras, y no va a... a eliminar al personal, sino que va a incrementar el número de empleados, ha salido el pasado veinticuatro de abril, y se han abierto las plicas en la Gerencia de Servicios Sociales el pasado mes de mayo.

Pero, Señoría, de todas formas, me encantaría que en el segundo turno de intervención me explicara, y me explicara su Grupo, qué diferencia hay entre la gestión que ha planteado la Junta de Castilla y León en este centro de personas mayores Virgen del Ribero de San Esteban de Gormaz -como en el centro de personas mayores de Aranda de Duero, como en otros centros- y la gestión que el actual Ayuntamiento de Soria, la Corporación Municipal, está realizando con la guardería infantil. Porque no me venga diciendo que eso fue una cosa heredada

y que la culpa, si nos remontamos, incluso la puede tener Aznar; no. El Ayuntamiento, la Corporación Municipal, usted sabe, gobernada por el Partido Socialista, se encontró con una residen... con una guardería infantil, que ha tardado seis meses en abrir, y que la ha adjudicado a la empresa... a una empresa privada. El Partido Socialista tiene una residencia... una guardería -perdón- con gestión privada en el Ayuntamiento de Soria. ¿Qué hay de diferencia? Lo que pasa que ustedes aquí hablan de gestión indirecta, ¿eh?, y cuando se trata de residencias de personas mayores gobernadas por el Partido Popular, hablan de privatización, de lucro y de no sé cuántas cosas más.

Por lo tanto, Señoría, creo que su propuesta de resolución, salvo que usted quiera que pongamos "gestión pública indirecta", que es lo que está haciendo el Ayuntamiento... insisto, la Corporación Municipal, por miedo a perder el único voto que le apoya, que es el de Izquierda Unida, que es el que defiende la gestión social; pero, insisto, si la gestión, en este momento -como usted dice pública, que usted nos exige va a ser la misma que realiza el Ayuntamiento o la Corporación Municipal de Soria... -lo digo como un ejemplo de... de un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, no por otra cosa-, si va a ser la misma, pues entonces empezaremos a hablar. Mientras tanto, como entiendo que no, que ustedes hablan de gestión indirecta cuando se trata del Partido Socialista, y critican y hablan de lucro y de enriquecimiento, o de gestión privada o de privatización, alarmando a la población, cuando se trata del Partido Popular -y, por lo tanto, creo que se tienen que aclarar sus ideas-, nosotros rechazaremos su propuesta de resolución. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Benito. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Canto -por empezar por el... por el final-, no voy a darle ninguna explicación; que la pregunten a sus compañeros, que también tienen en el Ayuntamiento de Soria; pregunten allí la gestión.

Y a mí lo que me gustaría que, por una vez, pues, cuando traiga alguna propuesta, nos centremos en lo que estamos hablando, y no en el Ayuntamiento. No sé, a lo mejor estamos de campaña electoral y todavía no me he enterado.

Yo he venido a hablar aquí... y no he venido a hablar de las reformas que está haciendo la Junta de Castilla y León, porque no estoy hablando de eso. Es que, lógicamente, la Junta de Castilla y León tendrá que iniciar reformas para mejorar el servicio que está prestando, y viene... y viene en el pliego, y va a invertir. Yo no le estoy hablando de eso. Yo lo que estoy hablando... -y, además, me viene a dar justamente la razón- yo lo que le estoy hablando es que vamos a mejorar el centro, vamos a mejorar el servicio que se está dando, para cederlo a la ini-

ciativa privada. ¿Por qué? ¿Por qué tenemos que seguir pagando con dinero público algo que después ustedes ceden gratuitamente a la iniciativa privada? Pero ¿es que la iniciativa privada no tiene capacidad propia para desarrollar sus medios y crear sus servicios y ganar su dinero lógicamente? No. Aquí la lógica que ustedes están apuntando es: a que ponemos suelo público -como lo hizo el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz para el ese fin-, lo pagamos, la construcción, con dinero público, con dinero de todos los ciudadanos, y después lo damos para que lo gestione la iniciativa privada.

Pues mire, servicio público también es un hotel; dediquémonos a construir hoteles, nosotros ponemos la infraestructura y la cedemos. Bueno, es otra... es otra lógica: construimos con dinero público los negocios privados, y después los cedemos para que los explote y para que saque rendimiento cualquier persona. Pero, mire, esto es más serio, estos son servicios sociales, y esto es servicios de los ciudadanos.

Y, desde luego, lo que no se puede consentir es que estén ustedes utilizando el dinero público para conseguir prebendas en el sector privado. Y lo lamento. Y eso, desde luego, el Partido Socialista no lo va a aprobar, y, desde luego, esta Procuradora tampoco.

Y luego, me ha asustado cuando ha dicho... dice: "Le voy a decir cuándo ha empezado...". Por cierto, no iba a retirar la iniciativa; lo único que he querido dejar constancia -que la señora Presidenta no me ha dejado-, es decir que no se me ha convocado, para que la próxima vez no se repita este error. Creo que he cometido un pecado grandísimo. Simplemente era por eso, no iba a retirar la... la iniciativa de ninguna manera, porque, de hecho, he venido. O sea, que no tengo ningún problema. *[Murmullos]*. Lo he dicho cuando he podido.

Luego, me ha dicho que... que toda mi inicia... tiene desatinos, incoherencias e incluso falsedades. No me ha demostrado que haya dicho ni una sola falsedad en toda... en toda su exposición. Es más, cuando usted me ha leído la frase que yo he dicho, que por qué... por qué la Junta lo concede... "la colaboración con la iniciativa privada debido a la inexistencia de medios propios suficientes de la Administración para prestar el servicio de forma directa": copiado literalmente del pliego de condiciones, literalmente del pliego de condiciones. Con lo cual, no creo que haya mentido absolutamente en nada. Lo que... lo que ahí pone la Junta de Castilla y León es que no tiene medios para gestionar estos bienes. Y lo pone ella, no lo pongo yo, ¿eh? Cójase el pliego de condiciones, léase el artículo, y lo dice la Junta de Castilla y León; con lo cual, esta Procuradora no ha mentido. Lo que están diciendo es que no tienen capacidad para gestionar, cuando todos sabemos que esto no es cierto.

Y lo que sí que es verdad, cuando se construyó la residencia, se pasó a Diputación Provincial para su uso.

Digo: "Pero, hombre, se han pasado unos cuantos años hasta que la Junta de Castilla y León ha tenido a bien acordarse de la residencia de San Esteban, mientras la Diputación de Soria ha estado gestionando públicamente, y bien, los servicios que... que se estaba dando". ¿Por qué... por qué Diputación Provincial, con los medios escasos que tienen -porque yo conozco, igual que usted, cómo... cómo funciona Diputación-, Diputación Provincial sí puede hacerse cargo públicamente de la gestión de esta residencia y la Junta de Castilla y León no puede? No, la Junta de Castilla y León no quiere; quiere hacer negocio con servicios públicos. Eso es lo que pretende la Junta de Castilla y León.

Y, bueno, y luego tiene... tiene bastante manía de... cuando hablamos... bueno, manía, bueno, su... su exposición, de contarme cuáles son las loas de la Junta de Castilla y León en la residencia de no sé dónde, en la residencia de no sé cuántas, en plantas... Bueno, cuando tenga un debate de política general sobre residencias o sobre plazas asistenciales, pues lo tendrá, seguramente, con mi Portavoz o con mi compañero que lleva estos temas, no tengo ningún inconveniente. Pero hoy, desde luego, ha perdido la mitad de su exposición contándome las loas de lo que tiene la Junta de Castilla y León.

Yo digo: yo he venido a hablar de la residencia de San Esteban. Y lo cierto es que lo que está haciendo la Junta de Castilla y León con la residencia de San Esteban es quitársela de encima, pero quitársela de encima sin producir ningún tipo de ahora tampoco para el erario público. Porque yo podría entender: no tenemos medios suficientes, no tenemos capacidad suficiente para gestionarla, y, claro, por esto la concedemos, para que sea la iniciativa privada la que la lleve a cabo y no... y no tengamos un coste superior. Pero es que es curioso, usted se coge el presupuesto de Diputación Provincial de Soria, y resulta que, en el último ejercicio, Diputación Provincial de Soria ha gastado 1.300.000 euros en la gestión directa y pública de la residencia de San Esteban de Gormaz; curioso es que la concesión de las plazas que va a hacer ahora la Junta de Castilla y León a la iniciativa privada, la Junta de Castilla y León va a pagar 1.300.000 a la iniciativa privada. O sea, lo mismo que está gestionando públicamente la residencia de... la Diputación de Soria. ¿Dónde está el ahorro? ¿Dónde está la mejora? Encima invertimos. ¿Dónde?, ¿dónde está la mejora? Dígame usted... Usted me ha dicho que le diga yo en qué es mejor la inicia... la gestión pública de la privada, y yo le digo: díganme ustedes por qué con fondos públicos y con bienes públicos es mejor la privada, si vamos a gastar exactamente lo mismo. Es que... es que, ¿dónde está la explicación?

Lo único... lo único, que ustedes utilizan -y como les he dicho antes- los bienes públicos para ganarse o canjearse el favor de la iniciativa privada, sencillamente. Y, desde luego, eso no lo podemos admitir.

Y que el personal se queda sin trabajo. Mire, yo... usted, no lo sé, yo sí que he ido a hablar con las... con las veintidós trabajadoras que se van a quedar en la... “en la calle” -entre comillas-, y he dicho, he dicho “en este centro”, y lo he dicho en mi exposición, que no sé si me ha oído, digo “en este centro”. Algunas de ellas sí que es verdad que han consolidado su plaza y se tienen que ir Ágreda, una hora y media, casi dos horas, de camino diario; con lo cual, abandonarán su zona, donde ahora están trabajando, para marcharse a otro sitio de la provincia. Usted va... usted y yo tenemos que venir muchos días aquí, dos horas de camino, hora y media. ¿Todos los días estas personas van a estar meneándose hora y media de... de camino para ir a la residencia de Ágreda? No, cogerán su casa, cogerán su familia y se marcharán a otro sitio; que es, realmente, lo que han hecho muchas de ellas.

Y de estas otras que no pueden consolidar su plaza, pues mire, ayer hablé con algunas de ellas, se están yendo. Se están yendo, porque las plazas que ahora oferta la Junta de Castilla y León no son las mismas con las que ellas tienen su puesto de trabajo, y van a utilizar otras plazas de nivel inferior de titulación que la Auxiliar de Enfermería, que se está utilizando; y eso también viene en el pliego de condiciones y en el anexo de condiciones. Con lo cual, no se va a mantener a las trabajadoras que hay, y no se va a mantener la misma calidad en el... la misma calidad asistencial que existe.

Y lo que están ustedes permitiendo es que esas personas se tengan que marchar de la zona donde viven a vivir a otras partes; con lo cual, deshabitando el mundo rural. Eso es lo que ustedes consiguen con la privatización de los bienes públicos. Muchas gracias, señor Presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Lafuente. Concluido el debate, procedemos a votar... a vo... a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 349**

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra de la proposición no de ley. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL 394**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 394, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Victorina Alonso Fernández y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública, mensualmente, la evolución de la implanta-**

**ción de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo del dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Como todos conocemos, el uno de enero de dos mil siete entraba en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida como la “Ley de Dependencia”.

Esta ley establece un calendario de implantación, que llega hasta el año dos mil quince, siendo beneficiarios de la misma aquellas personas que se les reconozca una dependencia de grado III, lo que llamamos grandes dependientes, en ese mismo año, en el año dos mil siete; y las personas a las que se les reconozca el grado II, dependencia severa, deberán ser beneficiarias de esta ley en los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once. A las personas que se les reconozca la dependencia moderada serán perceptores de la ley hasta el año dos mil quince, a partir del dos mil doce.

La concesión de las prestaciones a las que da derecho la Ley de Dependencia tienen un largo proceso hasta que se produce su materialización. Primero, debe reconocerse a los beneficiarios que son dependientes, indicando el grado y el nivel de dependencia. Con posterioridad... posterioridad, se avala... -perdón- se elabora el plan de atención individualizado. Y, por último, se define el tipo de servicio que les corresponde: atención en un centro residencial o concesión de una prestación económica.

La atención en un centro residencial puede ser en un centro de día o de noche, en una residencia de personas mayores o de personas con discapacidad. También pueden recibir atención a través de los servicios en el domicilio de la persona dependientes, como el servicio a domicilio o la teleasistencia.

La prestación económica puede ser... puede estar vinculada a la adquisición de un servicio, para que el beneficiario esté atendido con per... por personas no profesionales del entorno familiar, o para contribuir a la contratación de una asistencia personal que contribuya a facilitar la vida más... de la forma más autónoma posible.

Uno de los aspectos que es necesario mejorar en la aplicación de la ley es... de la Ley de Dependencia es el conocimiento de su implantación, por la inquietud existente entre las... los potenciales beneficiarios, dada la confusión que existe ante las noticias que se producen sobre el desarrollo de la misma.

Está claro que no se conoce exactamente cuál es el grado de implantación de la ley en este momento, y por eso formulamos la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma mensual se haga pública la evolución de la implantación en Castilla y León de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La información que debe facilitarse se difundirá de forma provincializada, distinguiendo entre las poblaciones de más de veinte mil habitantes y el resto de la provincia. Esto se plantea por las Entidades Locales que tienen competencia directa en la gestión de servicios sociales, y el resto, que dependen de las Diputaciones, y lo que solicitamos es que se incluyan los siguientes datos: Número de solicitudes presentadas. Número de personas a las que se les ha reconocido la situación de dependencia, agrupándolas en función del grado y el nivel. Número de solicitudes a las que se les ha desestimado la solicitud de dependencia. Número de personas con plan de atención individualizado ya elaborado, y número de personas en proceso de elaboración. Número de personas con prestaciones reconocidas, indicando el tipo de servicio o la prestación económica.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Alonso. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2620 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Alonso, de nuevo hoy volvemos a hablar de la implantación de la Ley de Dependencia, una ley que hemos apoyado los dos Grupos Parlamentarios, pero que parece que es evidente -después del tiempo transcurrido- que... o no pensamos cuando la aprobamos los dos Grupos que la implantación iba a suponer lo que está suponiendo para los ciudadanos, o, a fecha de hoy, ya tenemos que plantearnos que el proceso hay que agilizarle, y no solo en Castilla y León.

Yo de lo que me alegro de su iniciativa, hoy, es que reconozca que es una ley compleja, con un largo proceso. Es una ley que, desde que su implantación, pasan más de siete años hasta que alguno de los ciudadanos va a ver reconocida esos derechos que hemos anunciado que tienen siete años antes. Ese ejercicio de paciencia para las personas es complicado de... de explicar, ¿no? Pero sí que me alegro que diga que... que es un proceso complejo, que es un proceso largo, y que yo sí que... me gustaría que, en esta iniciativa, nos sirviera para avanzar en mejorar precisamente ese proceso; no para criticarle exclusivamente, sino para mejorarlo.

Sí que le tengo que decir que la Ley de Dependencia -y me voy a referir a la Ley de Dependencia, lo digo para la señora Presidenta- reconoce al sector privado como un sector implicado en la gestión de los servicios sociales. Y es una ley propuesta por el Partido Socialista Obrero Español, y, por lo tanto, no creo que ni el Partido Socialista ni el resto de Comunidades Autónomas que utilizan la gestión -¿eh?- y la adjudicación de gestión al sector privado para la prestación de un servicio público -y no solo se hace en los servicios sociales, se hace hasta en las Fuerzas Armadas de este país, Señorías- nos sirva para utilizar discursos trasnochados en la gestión de los servicios; o incoherencias, que creo que deberíamos tener superadas a la hora de la prestación de los servicios. La propia Ley de Dependencia incorpora -¿eh?- esta posibilidad.

Pero estas posibilidades, Señorías, y al hilo de lo que puede ser, centrándonos en el contenido de esta propuesta de resolución que usted plantea, pues me sorprende. Me sorprende porque ustedes llevan un año manejando datos. Y en cada Pleno, y en cada iniciativa, el Portavoz de esta Comisión tiene los datos y dice que esos datos les tienen ustedes actualizados perfectamente en el sistema informático, en el SISAT, del Ministerio.

Por lo tanto, lo digo sinceramente, no entiendo cómo hoy pide que nosotros hagamos públicos unos datos que ustedes manejan a diario. Ustedes, cada vez que yo, en una intervención, o cualquiera de mis compañeros, utilizamos unos datos de la implantación de la Ley de Dependencia, automáticamente me lo rebaten con unos datos que ustedes sacan del Ministerio. Por lo tanto, los datos son públicos, en el sistema informático del Ministerio.

O sea, me sorprende esta iniciativa, porque ustedes todos los días me están dando los datos de solicitudes, los datos de lo que no hemos concedido, de lo que no hemos reconocido, de lo que no se viene haciendo. Pues me lo explicará usted en su segunda intervención: o son falsos los datos que han venido manejando hasta ahora, porque no les tienen y les necesitan; o es necesario incrementar esa información, a todo ello, de lo que venimos realizando.

Por lo tanto, le digo sinceramente que me gustaría que me lo explicara: qué datos son los que manejan los Portavoces de la Comisión, en el Pleno y en Comisión, y de dónde se obtienen. Porque, claro, si resulta que nosotros no les estamos dando, y ustedes les están rebatiendo con datos que dicen que son del Ministerio, pues, la verdad, sorprende, ¿no?, este tipo de iniciativa, precisamente porque ustedes manejan a diario los datos y dicen que están actualizados, los del Ministerio, ¿eh? Nosotros siempre lo hemos negado, hemos dicho que el sistema informático del Ministerio... -y no solo la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿eh?-, que el sistema informático del Ministerio no responde a las necesidades de actualizar los datos. Por lo tanto, yo soy coherente. Y, además, no solo lo ha dicho el Consejero de Castilla y

León, al que usted va a decir que siempre... que estamos impidiendo la implantación de la ley... Mire, que no, que no estamos impidiendo la implantación de la ley, que es que *El País* sacó un artículo -y creo que es un medio de comunicación no susceptible de ser afín... de que sea afín a la Comunidad de Castilla y León-, dedicó una página a las dificultades informáticas que había en el sistema informático del Ministerio. Y, aquí, lo que hay que hacer es arreglarlo; quiero... No... no va a beneficiar a los ciudadanos que usted y yo discutamos sobre si funciona o no el sistema informático del Ministerio. Usted utiliza datos que no son ciertos, o nosotros tenemos que seguir solicitando que el Ministerio mejore este sistema informático para poder tener unos datos más ciertos.

Pero mire, también le digo que, desde aquí, yo creo que se ha intentado hacer un esfuerzo de transparencia y de información en toda la actividad y en toda la información que ha dado, tanto la Consejería como yo creo que los Parlamentarios que hemos intervenido en cada una de las iniciativas. Ha existido una prolija y detallada actividad parlamentaria relacionada con la dependencia. Mire, yo no sé si tiene usted los datos; pero, si no, también se les doy yo hoy. Porque, mire, desde el veinticinco del nueve del dos mil siete, en Pleno, hemos tenido doce intervenciones; en Comisión, hemos tenido cuatro intervenciones; preguntas escritas directas sobre los datos de dependencia, han hecho ustedes, creo -sí no me equivoco- que ocho, solicitando los datos. Por lo tanto, yo no creo que haya, en ningún momento, en este caso, dificultad de información sobre todo lo que está usted hoy pidiendo a través de... de esta iniciativa.

Por otro lado, se ha informado puntualmente en la prensa. Si ustedes siempre dicen, cuando vienen aquí, con la mayoría de sus iniciativas: en la prensa viene que tal, que cual, que sobre un tema, sobre el otro. Su base fundamental para plantear iniciativas en la gran mayoría de los casos son o los colectivos o lo que sale en la prensa. Y eso, vamos, la experiencia parlamentaria nos lo dice, lógicamente; o sus preguntas escritas, o su actividad... o su propia actividad parlamentaria. Bueno, eso lo doy por hecho, ¿eh?

Pero sí que le digo que, en la prensa, que se han dado todos los datos de números de expedientes tramitados, de solicitudes, de situación de las baremaciones, etcétera, y que todas las notas de prensa están colgadas en la página web. Que nos dice que la página web no tiene información, le digo: todas las notas de prensa de la Consejería, con todos los datos que han salido, están en la... en la página web.

Esta información se ha referido a los momentos de tramitación de las solicitudes, número de solicitudes, las que han sido revisadas, las que han sido valoradas, las que están en vías de valoración, resoluciones de grado y nivel emitidas, identificación de cuántas de ellas tienen derecho a prestaciones de acuerdo con el calendario, etcétera.

Pero, mire, nosotros hacemos un esfuerzo de información. Y se lo digo de verdad, porque, además, creo que es una ley que el Estado ha hecho -desde mi punto de vista- una publicidad general -que no sé si es al que le corresponde hacerla el concepto general-, y eso genera, a una persona que tiene una necesidad de dependencia, pero que no se la va a reconocer hasta dentro de siete años, esa ansiedad que usted hoy ha reconocido. Eso es lo que pasa, ¿eh? Entonces, esa publicidad general es muy difícil luego de explicar. Y ustedes -yo lo reconozco-, muy hábilmente: eso lo tiene que explicar la Comunidad Autónoma. Y en este caso una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular.

Pues mire, yo, como creo que hablar de dependencia es bueno, pues siempre he defendido que creo que la Ley de Dependencia es bueno, aunque solo sea porque el tema sea puesto con una prioridad encima de la mesa en el debate político; pero también le digo, desde aquí, que la ruptura del principio de igualdad, la falta de desarrollo reglamentario de esta ley, y las ciertas dificultades de información, no de los datos del expediente concreto -que eso será muy importante para usted, pero quizás no es tan importante-, sino las dificultades de información para que los ciudadanos realmente sepan, ¿eh?, que va a haber muchísimos de ellos, ¿eh?, que el grado de implantación hasta el año dos mil siete... perdón, hasta el año dos mil quince no va a poder ser reconocido. Y eso es muy importante de que la población lo sepa, ¿eh?, porque precisamente se genera esa ansiedad que usted ha reconocido.

Le he dicho que su iniciativa es buena porque reconoce la realidad de la Ley de Dependencia, ¿eh? Y ustedes han hecho una cuestión muy clara. Sé que va a hablar del Foro de Dependencia, que va a decir que es una reunión de las Comunidades del PP, y usted lo va a desvirtuar como tal. Pero, mire, yo le voy a decir: ha sido una reunión de Comunidades... No, pero se lo digo para que lea las conclusiones, para que usted vea que... en esa situación, ¿eh? Mire, las Comunidades socialistas muchas están pasando por las mismas dificultades; no lo dicen, obviamente, por lo que no lo dicen. Las del PP lo decimos, y nuestra crítica está desvirtuada porque somos del PP. Y el resto de Comunidades, lo tienen ustedes muy sencillo: al País Vasco, el concierto económico; y a Cataluña, que votó en contra de la Ley de Dependencia, es que el Gobierno catalán votó en contra de la Ley de Dependencia porque creía que era una invasión de competencias autonómicas, ustedes les han callado con 6.000.000 de euros; y a la Comunidad gallega, ídem de lo mismo, ídem de lo mismo.

Entonces, yo, de verdad, partiendo de que creo que su iniciativa, de verdad, es la primera vez que reconoce realmente una situación de la Ley de Dependencia; que, a lo mejor, hay que mejorar los datos. Pero que es que esos datos... todo el mundo ha dicho que, públicamente, lo que realmente ustedes han reconocido como datos válidos

dos es la base de datos del... del Ministerio, que es a la que hacen ustedes referencia todos los días. Pues yo, de verdad, estoy dispuesta a que se haga un ejercicio de que se mejore esa base de datos del Ministerio, que es la que ustedes reconocen como legal, porque luego la mía dirán que está manipulada, seguro, ¿eh? Pues sí que me gustaría que admitiera usted nuestra propuesta... nuestra enmienda de sustitución, porque sí que le digo que creo que es bueno que se sepa realmente la información y que se sepa a través del mecanismo que el Ministerio -puesto que la Ley de Dependencia, en este caso- ha puesto en marcha y que creo que será muy útil para todos, para ustedes y para nosotros, conocer los datos en el momento real, tal y como dicen ustedes que está ahora.

Por eso, me ha parecido, desde ese punto de vista, incoherente. Hasta ahora eran los datos que siempre ha manejado el Grupo Socialista, y ahora nos piden, ¿eh?, que lo hagamos nosotros. Pero si ya lo estaban haciendo ustedes. No lo sé.

Yo creo que, en este caso, si lo que hay que hacer es mejorar el sistema informático del Ministerio, espero que admitan nuestra enmienda, y estaremos, desde luego, dispuestos a mejorarlo, y a seguir, desde luego, implantando y trabajando por la Ley de Dependencia; que yo creo que a mucha gente le hace gracia, pero a mí me parece que es un tema mucho más serio que para reírse. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Armisén. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Alonso. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, el que presente una enmienda, igual que han hecho en otras iniciativas, lo que avanza es que van a votar en contra, eso es lo que avanza. O sea, quiero decir, su enmienda solamente viene a anunciarnos ya que van a votar en contra de la proposición.

Y, en consecuencia, lo que van a votar en contra es a favor de la transparencia, van a votar en contra de la transparencia y a favor del oscurantismo, que es lo que van a hacer con su voto.

Desde luego, se dedica a darle vueltas al tema y no entrar al fondo de la cuestión. Mezcla los asuntos. Mire, pretender ahora crear la inquietud de que van a tardar algunos dependientes siete años en beneficiarse de la ley, de verdad que es que es francamente insultante. Insultante, porque en el año dos mil siete usted sabe que los grandes dependientes tenían que estar todos atendidos, y estamos casi ya a mitad del dos mil ocho y sigue sin atenderseles. En consecuencia, hombre, no pretenda pasar la responsabilidad al Gobierno de España, cuando ustedes

no han sido capaces, en el dos mil siete, de atender a las personas que les correspondía por aplicación de la ley.

Desde luego, si en otras Comunidades se está haciendo y aquí no se está haciendo, está claro que no puede pretender echar la responsabilidad al Gobierno de España. Y ese no era el debate. O sea, el debate no era ese, ese debate le ha llevado usted con su intervención, porque el debate era si se dan los datos o no se dan los datos.

Mire, esta iniciativa se pregunta... se presenta porque hemos formulado dos preguntas diferentes y hemos recibido la misma contestación. O sea, preguntamos cosas distintas y se nos responde lo mismo que en una nota de prensa, que no en una información oficial, que es como hay que hacer estas cosas, sino en una nota de prensa, y se utiliza esto para todo. O sea, da igual lo que se pregunte; se contesta siempre lo mismo: lo de la nota de prensa.

Pero que la nota de prensa usted dice que está colgada en la página web. Pues, indudablemente, está colgada en la página web, pero en notas de prensa. Lo lógico es que la información en relación con los dependientes se cuelgue en la Consejería de Familia. Quiero decir, tienes que estar buscando todas las notas de prensa de los últimos tres meses para encontrar la información. Eso la verdad es que me parece de poca seriedad. Y es porque, en el fondo, lo que se quiere es utilizar los medios de comunicación para transmitir información falsa, y no informar realmente sobre cómo se encuentra la Ley de Dependencia.

Y, claro, ya el colmo de la desinformación llega cuando, en la última nota de prensa, se habla de que hay veinticuatro mil ochocientos cuarenta y dos personas que están siendo valoradas o en vías de valoración, "en vías de valoración". Quiero decir, entonces, ¿en qué momento está la vía de valoración?, ¿que ha entregado los papeles?, ¿que están esperando que lleguen los papeles? O sea, realmente, hay una... una falta de información y una ocultación que es francamente grave.

La ocultación solo puede tener tres... tres razones: o bien que son falsos los datos que se facilitan; o bien que hay provincias que los datos son muy malos y, en consecuencia, se va a regionalizar para ocultar realmente que hay sitios en los que no se está beneficiando nadie todavía de la Ley de Dependencia; o que se pretende, como hay miles de personas, porque, eso sí que se deduce de las notas de prensa, que hay miles de personas que han metido la solicitud y no se les responde por la Comunidad -y ahora aclararemos lo del Gobierno de España-, por la Comunidad, pues está claro que se les pretende engañar. Dicen: bueno, a mí no me están atendiendo, pero, bueno, hay otros miles que sí que le están atendiendo. Si realmente se diera una información exhaustiva, los interesados, pues, podrían saber realmente qué es lo que está pasando con el tema de la dependencia.

Y usted deriva el problema al Gobierno de España. Pero si quien reconoce los derechos es la Comunidad Autónoma. O sea, ¿cómo puede decirme que debe ser el Gobierno de España el que cambie la... el... el sistema informático para tener los datos? Mire, solo esta Comunidad y otra Comunidad -en la cual tiene una espléndida Presidenta-, que es la Comunidad de Madrid, las que tienen problemas con la aplicación informática y con la Ley de Dependencia. Es decir, yo creo que es un problema de falta de voluntad política, es un problema de falta de voluntad política.

Y, lógicamente, no puede derivar el problema hacia el Estado de la falta de información, porque ustedes son los que reconocen las situaciones de dependencia, y el Estado maneja los datos que ustedes les dan; o sea, el Estado maneja los datos que ustedes les dan, el Estado no se inventa los datos. En consecuencia, si los datos de Castilla y León son malos, son porque ustedes no les gestionan.

Lo triste es que vengan ustedes aquí a avalar el oscurantismo en la información, en vez de preocuparse de que hubiera una transparencia absoluta, que es lo que sería razonable.

Desde luego, el pretender regionalizar los datos... Porque, claro, es... es tremendo, cada vez que se pregunta por datos provinciales, y se contesta siempre con datos regionales; incluida esas notas de prensa. Si los datos regionales deberían ser la suma de los provinciales, es decir, porque está claro que las solicitudes se hacen en los municipios, se hacen en las provincias, es decir. Y no se facilitan los datos provinciales, no hay manera de saber cómo está cada provincia. Está claro que es que las cosas, cuando se ocultan, es porque se están haciendo mal.

El... desde luego, no intente mezclar lo que yo planteo en la iniciativa. Porque yo reconozco que es un proceso complejo, pero hubiera sido menos complejo si desde el dos mil cinco, dos años antes de aplicarse... aprobarse la ley, que está recibiendo dinero la Comunidad, se hubieran puesto a trabajar para aplicar la ley. El problema es que, claro, no había interés en que esto se pusiera en marcha. Y ustedes han priorizado -que eso es lo gra-

ve- sus planteamientos políticos, sus intereses políticos, sobre los intereses de los ciudadanos; que eso es lo grave. Han estado dos años recibiendo dinero y no se han preocupado de poner en marcha la ley.

Y entonces, yo -con esto termino- lo que... desde luego, lo que está claro es que va a seguir habiendo oscurantismo; el rechazo de esta iniciativa solo conduce al oscurantismo. Esto no les comprometía a nada, esto no... no les crea más problemas, ni de gestión, ni les estamos pidiendo nada; simplemente intentamos conocer qué es lo que está pasando, por sus datos, que son quien les reconoce, quien tiene la obligación de reconocer a los dependientes. Pero está claro que el rechazo supone, nuevamente, reafirmarse en el oscurantismo.

Y yo solo les digo que, si realmente está el Grupo Popular preocupado por la aplicación de la Ley de Dependencia, vengan aquí menos a contarnos cosas que no son verdad, y presionen más al Consejero, que es el responsable de que esto funcione, ¿eh? Ustedes, cada vez que amparan al Consejero, están perjudicando a los castellanos y leoneses que están esperando que les atienda el... la ley... la ley... la Comunidad con la Ley de Dependencia. Y eso es lo que están haciendo ustedes: amparar esa situación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Alonso. Concluido el debate, y no habiéndose puesto de acuerdo con la enmienda presentada, pasamos a proceder a votación de la proposición no de ley presentada.

***Votación PNL 394***

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*